

El Boletín Oficial sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad, calle de S. Lázaro núm. 25, (casa imprenta) á 8 reales al mes en la capital incluidos los suplementos de ventas Nacionales y á 14 fuera de ella franco de porte.

Boletín Oficial

de la Provincia de Guadalajara.



ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Bienes nacionales.

Debiendo procederse á la instalacion de la seccion del registro é investigacion de Bienes Nacionales en el mismo local que ocupa la contaduría del Ramo, se hace saber al público que el dia 16 del corriente mes, de doce á una se celebrará remate público en los estrados de esta Intendencia de las obras de carpintería y albañilería que se consideran indispensables para dicho obgeto, cuyos presupuestos y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en dicho acto, sin perjuicio de que podrán verse estos documentos desde esta fecha en la propia contaduría.

Lo que se anuncia por medio de este periódico, para que las personas que gusten hacer proposiciones á las indicadas obras de carpintería y albañilería, puedan acudir al si-

tio en el dia y hora que quedan citados.

Guadalajara 1.º de Julio de 1843.—Roque María Beladiez.

Gaceta Extraordinaria de Madrid del Viernes 7 de Julio de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Partes recibidos en el Ministerio de la Guerra.

Ejército de operaciones de Andalucía.—Exmo. Sr.: Ahora que son las doce de la noche, y en los momentos de emprender mi marcha, recibo del brigadier Ibarz, comandante de la vanguardia, un parte del tenor siguiente:
« En marcha para esta ciudad (Montilla) recibí aviso de hallarse en ella una columna revolucionaria compuesta de 300 infantes y 40 caballos mandados por el coronel D. Leonardo Arias, que se titulaba comandante general de la provincia de Córdoba, y tambien el de igual clase D. José San Juan. Sin pérdida de momento dispuse, á pesar del excesivo calor, que la caballería del regimiento de Almansa y compañía de cazadores la redoblasen, alcanzando á los enemigos á media legua de distancia de este punto y á las inmediaciones del camino de Aguilar. La caballería los cargó con el mayor denuedo en unos espesos olivares: su resultado fué hacer prisionera toda la infantería, con sus gefes y oficiales. El cansancio de la caballería de Almansa ha imposibilitado la completa destruccion de la enemiga,

2
perteneciente al regimiento de la Constitucion. La premura del tiempo y los muchos asuntos que pesan sobre mí en estos momentos, me imposibilitan el dar á V. E. el parte detallado de este feliz acontecimiento, en el que la tropa de mi mando ha manifestado un entusiasmo sin límites en defensa de la Constitucion, de la Reina y de S. A. el Regente del Reino.

Por nuestra parte no hemos experimentado pérdida alguna, pero sí el enemigo. La caballería ha cogido cuatro talegas de napoleones, que aun no se han contado: mañana continuaré mi marcha para Ecija, y pernoctaré en Santaella ó en otro pueblo inmediato: me acompañarán los prisioneros.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montilla 4 de Julio de 1843.—Antonio Ibarz.»

Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. por extraordinario, á fin de que pueda participarlo á S. A. el Regente del Reino. Cuartel general de Córdoba 4 de Julio á las doce la noche del año 1843.—Excmo. Sr.—El conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

P. D. El comandante del escuadron de la Milicia nacional de Montilla D. Antonio Uruburu, á quien llevaban preso los sublevados, amenazando fusilarlo á cada paso por no ser de sus opiniones, ha sido el conductor de este parte, y como testigo de la accion me ha manifestado el grandísimo entusiasmo de la tropa, que á pesar de llevar ocho horas de marcha y de un calor abrasador, no omitió fatiga alguna para conseguir este resultado.—Hay una rúbrica

Excmo. Sr. : Antes de anoche dí parte á V. E. por el correo de mis operaciones hasta aquella hora. En el dia de ayer se me presentó una comision del ayuntamiento y Milicia nacional de la Carlota con una exposicion en que acreditaban su lealtad, y que solo en la apariencia y para evitar males se habian sometido á la junta que se estableció aqui, sin prestarle auxilio alguno de cuantos le pidio en hombres y dinero.

Tambien se me ha presentado esta mañana el alcalde primero constitucional de Ecija, hombre de grande influencia en aquella ciudad, que no quiso tomar parte en el pronunciamiento, y aunque pudo evitar el que se verificase, para lo que le sobraban medios, dice no lo creyó oportuno en razon á los pronunciamientos de Córdoba, Málaga y Sevilla, que comprometerian inutilmente aquella poblacion, de la cual han salido ayer tarde huyendo los principales cabecillas de la junta y sus pocos sostenedores.

Los pueblos de Castro del Río, Aguilar y Priego y otros de esta provincia dicen lo mismo que me ha manifestado el alcalde de Ecija, asegurando su adhesion al Gobierno, y que cooperarán al restablecimiento del orden.

La junta de Córdoba y cuantos salieron con ella, han continuado su fuga desde Montilla, segun unos á Cabra, segun otros sobre Lucena largándose á sus casas los diferentes nacionales, y desertándose muchos de los presidarios que habian armado, que se constituirán en ladrones por los caminos.

El rico capitalista Javer, que para salvar sus intereses accedió á ser vocal de la junta, me ha pedido un salvoconducto para restituirse á su casa, y se lo he dado, y lo mismo haré con todos los que se hallen en igual caso.

Ayer recibí una comunicacion del gefe político de Jaen, anunciándome la entrada en Andujar de algunas fuerzas de las procedentes de Granada, cuyo número hacen algunos subir á 300 hombres; pero que segun mejores noticias ascienden á 900 hombres y 100 caballos, pertenecientes á los regimientos de Asturias, Cuenca y Rey de caballería, mandados por el teniente coronel Fernandez.

Ayer y hoy me he ocupado en aprovisionar de víveres y hacer algunas fortificaciones en el fuerte de la Carraola, cabeza del puente sobre el Guadalquivir en esta ciudad y en el antiguo castillo de la Inquisicion. Ambos no pueden ser tomados sino con artillería de batir. En el primero he colocado el cañon de á 4 que se cogió á los de Málaga, que de ninguna utilidad podia servirme en mi marcha.

Se estan construyendo hornos y quedarán víveres en cantidad suficiente para 300 infantes y 50 caballos que dejaré de guarnicion. Mi objeto al dejar estos puntos fortificados es el dar toda la proteccion posible á los leales de esta ciudad, habiendo nombrado comandante general de esta provincia al brigadier Bayer coronel del regimiento de Asturias, con toda la fuerza que le acompañaba de él, mas una companía del de Aragon, cuya fuerza tiene acreditada su lealtad.

Tambien he nombrado gefe político al intendente interino D. Asensio Rosique, persona que me es muy conocida y cuya fidelidad, valor y energia estan á toda prueba.

Con autoridades escogidas, á quienes he agregado personas influyentes; con la cooperacion de aquella parte de la fuerza de la Milicia nacional que está decidida á defender el pueblo, y la movilizacion para la cual he autorizado á D. Mateo Fernandez y D. José Uruburu, hombres leales, de grande influencia en el pais, creo garantida esta ciudad y aun poder imponer á sus inmediaciones; y si unas fuerzas de consideracion, que solo pueden ser procedentes de Granada, ataca-

sen la ciudad, los fuertes no correrian nin-
gun riesgo, y el paso por el pueblo seria im-
posible. Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Córdoba 4 de Julio de
1843. — Excmo. Sr. — El conde de Pera-
camps. — Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

DISTRITO DE MADRID.

Carretera general de Aragon.

Segunda y tercera seccion de la primera division.

Relacion general de las obras de Conservacion permanente y de reparacion que se han egecutado en todo el mes de Mayo de 1843 en la parte que comprende la provincia de Guadalajara.

Desig- nacion de Je- guas.	Nombres en que se han egecutado las obras.	CONSERVACION PERMANENTE.			ACOPIOS.	
		Estension de carrete- ra hache- da.	Estension de cuneta recorrida.	Estension de pasos asegurados.	Hechos. de Piedra picada	Empleados
	varas.	varas.	varas.	cargos.	cargos.	
11	Entre la senda de la alaminilla y la del valle de Taracena..	1650	1650	12390	«	«
12	Entre los tejares y el prado de Valdenoches.	900	900	900	«	«
13	Entre la leguaria 12 y los Yesares.	2300	2300	2300	«	«
14	Entre la leguaria 13 y la senda Verduzal.	650	650	650	«	«
15	Entre la senda del molino y el Pedregoso.	350	350	350	4	4
16	Entre la entrada del monte Mudrex y la senda de Brihuega.	500	500	500	6	6
17	Entre la senda de Grajaneros y la de Ledanca.	450	450	450	7	7
18	Entre la leguaria 17 y la senda de Cogollar.	630	630	630	5	5
19	Entre la senda de Alaminos y el Navajo viejo.	300	300	300	8	8
20	Entre la dehesa vieja y las parideras de Algora.	550	550	550	18	13
21	Entre la primera alcantarilla y el viso.	650	650	650	4	4
22	Entre la alcantarilla del abillio y las matas.	550	550	550	3	3
23	Entre la mata de Sauca y el puente del Gollorio.	960	960	960	4	4
24	Entre las heras de Sauca y el portillo de Alcolea.	1100	1100	1100	2	2
25	Entre la Soledad y las casillas de Garbajosa.	850	850	850	4	4
		166	12390	12390	65	65

Guadalajara 31 de Mayo de 1843. — Antonio Nesta. — V. o B. o — Calleja.

Diputacion Provincial de Guadalajara.

Provincia de Guadalajara.

Contaduria de Bienes Nacionales.

Trimestre de 1.º de Octubre á 31 de Diciembre de 1842.

Estado que demuestra las entradas salidas y ecsistencias en papel y metálico procedentes del Clero Secular en el trimestre que dió principio en 1.º de Octubre y finalizó en 31 de Diciembre del año anterior, las ecsistencias que quedaron en fin del mismo, todo con arreglo á lo prevenido en la circular de 14 de Febrero de dicho año.

<u>CARGO.</u>	<u>PAPEL.</u>	<u>METÁLICO.</u>	<u>TOTAL.</u>
Existencia en fin de Setiembre último.	1.138,560 1		1.380,560 1
<u>INGRESOS.</u>			
<u>Por valores del año anterior.</u>			
Por bienes y renta del Clero Secular.		140 26	140 26
<u>Por corrientes.</u>			
Por renta del Clero Secular.	1.88,697 3	120.393 21	309.090 29
Por Hermandades y Cofradías	660	520 29	1180 29
Por venta de fincas del Clero secular.	60.236 27	14.264 31	74.501 24
TOTAL CARGO.	1.630154 2	135,320 5	1.765474 7
<u>DATA.</u>			
Por Sueldos.		1499 28	1499 28
Por Honorarios.		3559 30	3559 30
Por gastos ordinarios.		14,254 6	14,294 6
Por Id. extraordinarios.		4181 21	4181 24
Por cargas de Justicia.		109 19	109 19
Por entregas en metálico en Tesorería de Provincia.		160,939 22	160,939 22
Por entregas en metálico al Comisionado Especial del Banco de San Fernando.		10,768 32	10,768 32
Por remesas en papel á la Administracion General de Bienes Nacionales.	1.357,853 13	"	1,357,853 13
Por alcance á favor de los demas Bienes Nacionales.		5594 21	5594 21
TOTAL DATA.	1.357,853 13	200,908 12	1.558,761 21
Total cargo.	1.630,154 2	135,320 5	1.765,474 7
Existencia para 1.º de Enero de 1843.		272,300 23	
Alcance á favor de los demas bienes Nacionales.		65,588 7	160,712 16

Guadalajara 31 de Diciembre de 1842.—Esta conforme con los libros de intervencion de esta Contaduria de mi cargo.—Juan Antonio Marin.—Por sustitucion D. A. P.—Rafael Viejo Medrano.—Es copia.—Casimiro Lopez Chavarri.—Secretario.—Insertese.—Quirós y Contreras.
Guadalajara: Imprenta de Ruiz y hermano.